

TEMUCO, 06 JUN. 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0901854

VISTOS:

La solicitud de fecha 20/03/2018, presentada por OLGA DEL PILAR HUILIÑIR COLILLAN, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Malvoa N° 945, Villa Santa Rosa, Temuco, por medio de la cual pide, en mérito de los fundamentos que expone, condonación de la sanción de multa, Causa Rol 1809024778, por infracción sancionada en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, de acuerdo a las atribuciones que le otorgan los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario los Directores Regionales, se encuentran facultados por ley para que administrativamente y a su juicio exclusivo, puedan disponer la remisión, rebaja o suspensión de las sanciones pecuniarias impuestas en el procedimiento seguido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 165 del Código Tributario.

2°.- Que, sin embargo, es condición necesaria para ejercer tal facultad que el contribuyente probare que ha procedido con antecedentes que hagan excusable la acción u omisión en que hubiere incurrido, o si el implicado se ha denunciado y confesado la infracción y sus circunstancias.

3°.- Que, esta Directora Regional, estima procedente hacer uso, por esta única vez, de las facultades que le han sido conferidas en el artículo 106 del Código Tributario, las que operarán en las condiciones que se expresarán en la parte resolutive.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, condonase un 85 % de la sanción de multa de \$ 999.999, dispuesta en el resolutive I, de la Resolución Exenta N° 6085 de fecha 20/03/2018 emitida por el Departamento de Procedimientos Administrativos Tributarios de esta Dirección Regional.

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



CARLOS FUENTES SALVO

DIRECTOR REGIONAL (S)
Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha _____				
Notificación _____ Res. Ex. N° 0901854 de fecha <u>06 JUN. 2018</u> que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe